

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2021 de la Comisión de Selección del procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Personal Técnico Titulado de Grado Medio, adscrita a la Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Sanitario de Teruel, convocada mediante Resolución de 8 de septiembre de 2020, de la Gerencia de Sector de Teruel.

El día 29 de enero de 2021 tuvo lugar la celebración de la prueba de aptitud del proceso selectivo indicado en el encabezamiento. Finalizada la corrección de los ejercicios de los aspirantes presentados y efectuada la valoración de méritos de quienes han alcanzado la calificación de "Apto", la comisión de Selección, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria,

RESUELVE:

Primero: publicar la siguiente relación de aspirantes que han obtenido la calificación de "Apto", en la prueba de aptitud:

APELLIDOS Y NOMBRE

VILLALTA VILLAVERDE, ADRIANA

Segundo: publicar la lista provisional de puntuaciones alcanzadas por la concursante:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA	BAREMO	TOTAL
1	VILLALTA VILLAVERDE, ADRIANA	6,5	2,81	9,31

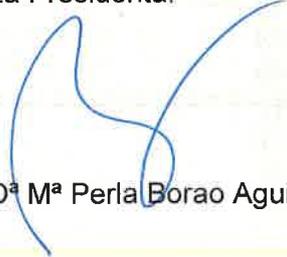
Tercero: la apertura de un plazo, de diez días hábiles, para la presentación de las reclamaciones que los interesados consideren pertinentes sobre sus puntuaciones provisionales, obtenidas en el concurso de méritos. Las reclamaciones se dirigirán a Gerencia de Teruel del Servicio Aragonés de Salud. Comisión de selección de PTTGM. C/Joaquín Arnau, nº 22. 44002 Teruel hasta el 7 de abril de 2021.

Las reclamaciones deberán referirse exclusivamente a los méritos debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes, y podrán versar sobre eventuales errores de cálculo en la valoración, sobre la omisión de algún mérito en la valoración o sobre aclaraciones de aspectos varios de los méritos ya acreditados. En ningún caso podrá utilizarse el plazo de reclamaciones, que ahora se otorga, para la aportación al procedimiento de nuevos méritos cuya presentación se omitió en dicho plazo de presentación de solicitudes.

Dichas reclamaciones podrán presentarse en las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Teruel, a 19 de marzo de 2021

La Presidenta:


Dª Mª Perla Borao Aguirre



La Secretaria:


Dª Carmen Marmaneu Roselló